



Expte. N° 60.995.-

SANTA FE, 16 de diciembre de 2013.-

VISTO el expediente de referencia donde consta los Docentes Titulares y Asociados y Profesores Adjuntos que no emitieron su voto en la elección de Consejeros para su claustro, realizadas el día 13 de septiembre de 2013.

ATENTO a la solicitud de justificación presentada por cada uno de los docentes que no asistieron a emitir su sufragio, y

CONSIDERANDO el tratamiento brindado por el Cuerpo constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Justificar la no emisión del voto en las elecciones para Consejeros Docentes Titulares y Asociados y Profesores Adjuntos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, realizada el día 13 de septiembre de 2013, y en consecuencia no aplicar la sanción que establece la reglamentación vigente, a los siguientes docentes:

- DIAZ LOZANO, María Elena – DNI N° 5.727.604
- PARDINI, María Elisabet – DNI N° 11.922.105
- POCHAT, Víctor – DNI N° 7.932.920
- PRENDES, Hugo – DNI N° 11.102.551
- DEL GESSO, Enrique – DNI N° 6.255.244
- MAYOL, Carlos – DNI N° 6.263.405
- SCACCHI, Graciela – DNI N° 16.466.324

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Administrativa y Departamento Personal. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 409/13